



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 284

5 de marzo de 2014

Pág. 1

COMISIÓN DE INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAMÓN RABANERA RIVACOBÁ

Sesión celebrada el miércoles, 5 de marzo de 2014

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

- Proyecto de Ley de seguridad privada.
(Núm. exp. 621/000060)
Autor: GOBIERNO
 - Proyecto de Ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.
(Núm. exp. 621/000061)
Autor: GOBIERNO
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 284

5 de marzo de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión. Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Interior.

En primer lugar, procede aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día 27 de febrero, si ustedes así lo estiman. (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA.
(Núm. exp. 621/000060)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Como saben ustedes, hemos de dictaminar dos proyectos de ley; el primero de ellos es el Proyecto de Ley de Seguridad Privada.

Antes de nada les voy a explicar el procedimiento que vamos a seguir, aunque espero que ustedes tengan sobrado conocimiento de él. De conformidad con los artículos 114 a 116 del Reglamento del Senado, el debate en esta comisión comenzará con las propuestas de veto, al que seguirá, en caso de no aprobarse ninguna, el de las enmiendas presentadas por los diversos grupos.

No obstante, la ponencia ya ha emitido un informe acordando lo siguiente. En primer lugar, incorporar al texto recibido del Congreso de los Diputados en sus propios términos las enmiendas números 124 a 135 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, salvo las números 127 y 133, cuyo examen se difiere a su debate en esta comisión, y en segundo lugar, incorporar asimismo al texto recibido del Congreso de los Diputados en sus propios términos las enmiendas números 80, 82, 98, 99, 107, 108, 117, 118 y 119 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; igualmente se difiere el examen del resto de las enmiendas al debate en esta comisión.

A este primer proyecto de ley se han presentado cinco vetos y trescientas dos enmiendas. Los vetos son los siguientes: el veto número 1, de la senadora doña Ester Capella, del Grupo Parlamentario Mixto; el veto número 2, de los senadores don Jesús Enrique Iglesias Fernández y don José Manuel Mariscal Cifuentes, de Izquierda Unida, también del Grupo Parlamentario Mixto; el veto número 3, de los senadores don Jordi Guillot Miravet y don Joan Saura Laporta; el veto número 4, de los senadores doña Mónica Almiñana Riqué, don Francisco Boya Alós, don Rafael Bruguera Batalla, don Carlos Martí Jufresa, don José Montilla Aguilera, don Juan Sabaté Borràs y doña María Jesús Sequera; y un último veto, el número 5, del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado.

Sin más, vamos a pasar a la defensa de los vetos correspondientes empezando por el de la senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidente.

Doy por reproducido íntegramente el escrito presentado al anunciar el veto al proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

El veto número 2, de los senadores don Jesús Enrique Iglesias Fernández y don José Manuel Mariscal Cifuentes.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidente.

En el mismo sentido antes indicado, en atención a que soy la portavoz del Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Veto número 3, de los senadores don Jordi Guillot Miravet y don Joan Saura Laporta.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Lo doy también por defendido en los términos en los que ha sido presentado.

El señor PRESIDENTE: Veto número 4, de los senadores doña Mónica Almiñana Riqué, don Francisco Boya Alós, don Rafal Bruguera Batalla, don Carlos Martí Jufresa, don José Montilla Aguilera, don Joan Sabaté Borràs y doña María Jesús Sequera García.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias de nuevo, señor presidente.

Señorías, brevemente, voy a justificar la presentación del veto por parte de los senadores y senadora del PSC, de l'Entesa pel Progrés de Catalunya.

En primer lugar, creemos necesaria la reforma de esta ley. Es una ley que viene del año 1992 y desde entonces ha llovido mucho, por lo que pensamos que es necesaria y oportuna una nueva ley, una reforma de la ley de 1992 por razones obvias. Ahora bien, creemos que se pierde una oportunidad muy importante porque ni de lejos la ley se acerca a lo que, a nuestro juicio, debería ser.

Estamos hablando de un sector que ha crecido mucho estos últimos años desde el punto de vista de las empresas, de los trabajadores e incluso de la facturación que ha registrado, pero esta ley responde a unos principios que nosotros no compartimos. En primer lugar, entendemos que es una ley ideológica, una ley que liga perfectamente con otras reformas legislativas que ha impulsado el Gobierno del Partido Popular en cuanto a privatizaciones; en este caso se trata de la privatización de una parte de la seguridad pública, que creemos que es grave; se abre un abanico de posibilidades para sustituir lo que hasta ahora han venido siendo labores de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de las policías autonómicas que ha funcionado aceptablemente, y por eso creemos que hay un riesgo importante. Y, en segundo lugar, es una ley que también precariza notablemente a los trabajadores de las empresas de seguridad privada; desde nuestro punto de vista, se trata también de una reforma laboral del sector en concreto que nosotros no compartimos. En todo caso, en el Pleno tendremos más tiempo para argumentarlo.

Básicamente, estas son las razones por las que los senadores y senadora del PSC hemos presentado este veto al Proyecto de Ley de Seguridad Privada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bruguera.

Veto número 5, del Grupo Socialista. Tiene la palabra el senador Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve, pero quiero poner el acento en los puntos que genéricamente más nos preocupan. Creemos que esta ley pone en cuestión el modelo constitucional; el propio informe de la ponencia del Poder Judicial hace referencia colateralmente a esta ley y habla nada menos y nada más que de ruptura del modelo del monopolio otorgado por la Constitución a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, lo cual, en nuestra opinión, es grave. La defensa de las libertades, el poder coercitivo y punitivo es del Estado y de nadie más, y creemos que aquí hay algunos artículos que lo ponen en cuestión o rayan de alguna manera la constitucionalidad.

Es una ley que no nace de una demanda social en ninguno de los casos, y el modelo de seguridad en España es un modelo de éxito en los últimos años; presumimos de las tasas de criminalidad, presumimos de los resultados y, sin embargo, abordamos esto en la propia exposición normativa queriendo equipararnos a otros países donde existe una mayor presencia de la seguridad privada. Nosotros creemos que esos datos deberían corregirse en el sentido europeo más que en el sentido de nuestro modelo, y creemos que nace para dar cobertura al negocio privado de las empresas de seguridad, llegando al punto de que en la propia memoria del análisis normativo se llega a plantear que habrá que elegir entre seguridad pública o privada en función de la estimación de costes y de la capacidad presupuestaria. Pero claro, poner en cuestión si nuestro modelo responde a un problema presupuestario o no abre las puertas directamente a esto de que «la seguridad para quien se la pueda pagar». Entendemos que es muy peligroso que se introduzcan este tipo de cuestiones en una ley; nos preocupa y no estamos de acuerdo.

Y también se pierde una oportunidad, porque es verdad que es un sector muy importante el de las empresas de seguridad y queremos que se potencien, pero eso pasa por cualificar al sector y, sin embargo, hay una ausencia notable de formación reglada, hay una dejación en aras de cierto liberalismo mal entendido, en el sentido de pasar de la autorización a la declaración responsable de los centros de formación. Repito, creemos que aquí también se pierde esa oportunidad.

Son cuatro puntos que quería destacar hoy, con independencia de la intervención en el Pleno, que nos llevan a plantear la devolución de esta ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cascallana.

Turno en contra. Tiene la palabra, senador López Valdivielso.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 284

5 de marzo de 2014

Pág. 4

El señor LÓPEZ VALDIVIELSO: Gracias, señor presidente.

Intervendré con toda brevedad. Como ya ha comentado algún portavoz, consideramos que esta era una ley necesaria, que pasados los años y atendiendo a las nuevas circunstancias parecía conveniente hacer una nueva regulación y mejorar la regulación de todo lo relacionado con la seguridad privada, y por eso nosotros nos vamos a oponer a estos vetos.

Los argumentos nos los reservaremos para el debate en el Pleno, pero sí hay que decir que cada uno cumple su papel, el partido que apoya al Gobierno el suyo y la oposición el suyo, pero sinceramente creo que esta ley no es muy distinta de la que haría cualquiera de los partidos aquí representados si estuviese apoyando al Gobierno. Pero en fin, eso lo veremos, insisto, en el debate en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Valdivielso.

Corresponde ahora el turno de portavoces, de menor a mayor.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco, senador Anasagasti? (*Denegaciones.*)

Por Entesa, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias.

Simplemente, anuncio nuestro voto favorable al conjunto de los vetos que se han presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo de Convergència i Unió, señor Sendra? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Gracias.

Quiero anunciar el voto favorable a los cinco vetos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Popular? (*Denegaciones.*)

Antes de proceder a la votación, vamos a comprobar las asistencias.

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Hay quórum suficiente, por lo que vamos a proceder a la votación de los vetos, según el orden en que se ha realizado el debate.

Votamos en primer lugar la propuesta de veto número 1, de la senadora Capella.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 2, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 3, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo de la Entesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 4, de los senadores Almiñana Riqué, Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y Sequera García, del Grupo de la Entesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 284

5 de marzo de 2014

Pág. 5

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Por último, votamos la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, vamos a debatir las enmiendas correspondientes a este proyecto de ley. El debate se llevará a cabo, como siempre, con la intervención de los grupos en orden de menor a mayor.

En primer lugar, intervendrá don José Enrique Iglesias Fernández o don José Manuel Mariscal Cifuentes, o ambos, para la defensa de las enmiendas números 1 a 34.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Señor presidente, no será ni don Jesús Enrique Iglesias ni don José Manuel Mariscal; en todo caso, seré yo, como portavoz del Grupo Mixto en esta comisión, quien dé por defendidas todas y cada una de las enmiendas presentadas, sin perjuicio de que ellos, en el Pleno de la próxima semana, se extiendan en la explicación de cada una de ellas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora.

Interviene ahora el señor Anasagasti, para la defensa de las enmiendas números 35 a 68.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

En la misma sintonía, damos por defendidas nuestras enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Interviene don Rafael Bruguera, para la defensa de las enmiendas números 136 a 233.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Entesa ha presentado dos grupos de enmiendas, de la 136 a la 179, un total de 35, que corresponden a los senadores de Iniciativa per Catalunya, y de la 171 a la 233, que corresponden a los senadores del PSC. Doy por defendidas todas ellas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bruguera.

Interviene don Jordi Miquel Sendra, para la defensa de las enmiendas de Convergència i Unió, números 69 a 123.

El señor SENDRA VELLVÉ: Gracias, presidente.

Fruto de la negociación de estos últimos días con el Grupo Parlamentario Popular, y habiendo llegado a diversos acuerdos, quiero manifestar que, como grupo parlamentario, vamos a mantener un número determinado de enmiendas que son las números 69, 70, 76, 77, 79, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 106, 114, 115, 116, 121, 122 y 123, y que, fruto también de estas negociaciones, vamos a retirar las enmiendas números 72, 73, 74, 75, 78, 84, 85, 87, 96, 97, 100, 102, 104, 109, 110, 111, 112 y 113. También vamos a presentar una transacción, junto con el Grupo Parlamentario Popular, a las enmiendas números 71, 81, 83, 86, 90 y 105. Entiendo también que a la 107, pero, en cualquier caso, lo comentará el senador Aznar. Las que mantenemos para el Pleno las damos por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ángel Batalla.

El señor ÁNGEL BATALLA: Gracias, presidente.

Con cierta brevedad. Saben ustedes que hemos presentado un conjunto de enmiendas que van desde la número 234 a la número 302. Es cierto que algunas de ellas han sido aceptadas, fruto también de las conversaciones que ha mantenido el portavoz del Grupo Popular, el señor Aznar, con nuestro portavoz, pero, con independencia del debate que tendremos en el Pleno, queríamos manifestar nuestra preocupación sobre todo el texto, sobre toda la arquitectura legislativa que propone el Gobierno, porque hay una serie de artículos que a nosotros nos parece que están hechos no para ampliar y modificar el modelo de seguridad pública que teníamos, sino, como decía antes nuestro portavoz, para —y entrecomillamos— hacer una dejación de funciones de nuestro mandato constitucional.

Los interrogantes y las preguntas están puestos sobre la mesa —lo decía antes el senador Cascallana—. Yo creo que este nuevo vocablo que quieren introducir en la jerga profesional, como decíamos en la última comisión, del modelo de seguridad pública, seguridad compartida, seguridad única, es una terminología que, al final, nos lleva a soslayar el mandato constitucional. Podremos decirlo como queramos. Es cierto que había que cambiar la ley, y yo creo que en eso estamos todos de acuerdo; es cierto que había jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo que nos obligaban a hacer varios cambios y así, en un largo recorrido, se está haciendo; y también es verdad que algún especialista podría decir que estaba lleno de parches. Es cierto. Pero esto no obsta para que se haya hecho sin buscar la mejora en las relaciones con la seguridad privada.

Porque es verdad que se pone el énfasis en que España es uno de los países más seguros de la Unión Europea; porque se pone como ejemplo que somos el país que tenemos más miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, como decía el otro día el director general hablando de los ratios; y como contrapartida decía que somos uno de los países en los que menos seguridad privada tenemos —lo decía en esta misma sala el señor Cosidó—. La primera pregunta es por qué no vamos a reponer los 4500 guardias civiles y policías cuyas plazas vamos a dejar de cubrir y por qué nos vamos hacia un maridaje —decía yo— de relaciones con la seguridad privada.

Nos preocupa fundamentalmente, y por ello hemos presentado una serie de enmiendas que voy a mencionar muy rápidamente, el artículo 40, relativo a los servicios con armas de fuego. Nos preocupa el artículo 32, sobre los vigilantes de seguridad y su especialidad. Nos ha preocupado el artículo 41, servicios de vigilancia y protección; y algunos puntos dentro de los artículos.

Estas han sido las enmiendas que nosotros hemos presentado. Pese a que era necesario abordar este texto legislativo, entendemos que se ha hecho mal. Creo que se podría haber hecho mucho mejor y entiendo que entramos en algunos aspectos que rozan la anticonstitucionalidad en alguna de sus definiciones.

Por último, hay otro aspecto que no está bien desarrollado, que es la formación del vigilante jurado. Se podría haber puesto mucho más énfasis para mejorar su desarrollo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Angel.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado para la defensa de sus enmiendas de la 124 a la 135.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo con la creencia de que están incorporadas al dictamen de la comisión desde el otro día, salvo las dos que dejamos vivas y que van a servir de soporte para distintas transacciones, como explicaremos a continuación.

Como han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, solo voy a dar una pincelada sobre el proyecto para decir que nadie, ni el Gobierno ni el grupo que lo sustenta en el Parlamento ponen en cuestión que la competencia exclusiva en materia de seguridad le corresponde al Estado. Esto lo proclama nuestra Constitución y, por lo tanto, no creemos ni por un momento que ninguno de los artículos de este proyecto de ley vaya a poner simplemente en cuestión esta aseveración.

Por lo tanto, voy a intentar trasladar tranquilidad a los grupos que han manifestado su preocupación. Todavía tenemos unos días hasta la aprobación definitiva en el Pleno, en los que vamos a seguir trabajando, como lo hemos hecho hasta ahora. Creemos que hay argumentos suficientes para trasladar esa tranquilidad; hay cosas matizables, es evidente, pero desde que el proyecto entró en la Cámara hasta el día de hoy se ha avanzado mucho, y con las aportaciones que han hecho los grupos, que a continuación referiré, el proyecto de ley está notablemente mejorado. Así pues, señorías, yo les invito a que desde hoy hasta el Pleno sigamos trabajando, estudiando sus argumentos y espantando —si se me permite la expresión— cualquier nebulosa que pudiera haber en relación con la intención de la ley.

Paso, señor presidente, con su permiso, a relatar las enmiendas que vamos a aceptar en el curso de esta comisión y las correcciones de tipo gramatical que en el transcurso de la ponencia nos trasladó el letrado a los grupos para que las analizásemos.

En cuanto a estas primeras, estamos de acuerdo y, por lo tanto, aceptamos la corrección que se propone de sustituir «estas» por «aquellas» en el artículo 8, apartado 3; aceptamos también la del artículo 6, apartado 6, pues consideramos que mejora la redacción; la del artículo 24, apartado 2, letra a), que sustituye «este proyecto» por «esta ley»; la del artículo 26, apartado 3, que intercala el adverbio

«reglamentariamente» a continuación del verbo «incrementar»; igualmente la del artículo 53, apartado 1; la del artículo 55, apartado 2, en cuya frase final se sustituye el término «provisionalísimas» por el de «provisionales»; la del artículo 57, apartado 1, letra c), que sustituye el texto por el que nos ha propuesto el letrado; y finalmente, la del artículo 64, sustituir las partículas «quien que» por las partículas «el que».

Consideramos que estas mejoras técnicas y de redacción mejoran el texto y su comprensión.

Paso, a continuación, a enumerar y a explicar brevemente las transacciones que aporta el Grupo Parlamentario Popular en el Senado con el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y con el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, la primera enmienda transaccional se basa en la número 127 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y la 71 del Grupo de Convergència i Unió, dando una nueva redacción al artículo 6.2.

Señor presidente, como lo voy a entregar por escrito, imagino que no será necesaria su lectura, salvo que usted me diga lo contrario.

El señor PRESIDENTE: Señoría, la primera parte se ha repartido ya y no hay ningún problema, pero tendrá que entregarlas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Las entregaré firmadas al terminar la comisión.

La segunda modifica el artículo 13.1 a) bis; se le da una nueva redacción y es consecuencia de la transacción sobre la enmienda número 81, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

La tercera transacción se refiere al artículo 13, al que añadimos un punto nuevo e), sobre la base de la número 83, del Grupo de Convergència i Unió.

La siguiente enmienda transaccional modifica la redacción del artículo 21.1 c) y se hace sobre la base de la enmienda número 86 del Grupo de Convergència i Unió.

La siguiente enmienda modifica el artículo 27.2, al que se le da una nueva redacción, y se hace sobre la base de la enmienda número 90, del Grupo de Convergència i Unió.

Hay otra enmienda que modifica íntegramente la redacción del artículo 41, y se basa en las enmiendas 133, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y 101 y 103 de Convergència i Unió. En este punto quiero hacer una llamada de atención en cuanto a que la modificación que se produce con la transacción que acabo de exponer hará que se modifiquen —y desde nuestro punto de vista es una modificación técnica que podría hacer el letrado de la Cámara— los números de los apartados a los que el artículo 19.3 se refiere. Se trataría sencillamente de acomodar la numeración de esos apartados. Hago la llamada de atención para que quede constancia.

Hay otra enmienda sobre la base de la enmienda 105, del Grupo de Convergència i Unió, por la que se modifica la redacción del artículo 42.1.

La siguiente enmienda modifica el artículo 63.1 c) y está basada en la enmienda 120, del Grupo de Convergència i Unió.

A continuación, voy a relatar las enmiendas que modificamos en relación con los acuerdos alcanzados con el Grupo Parlamentario Socialista y que se basan en sus enmiendas.

En primer lugar, la que modifica el párrafo s) del artículo 57.1., y que está basada en la enmienda número 284, del Grupo Parlamentario Socialista; la siguiente modifica el párrafo v) del artículo 57.2., basada en la enmienda número 285, del Grupo Parlamentario Socialista; la que modifica el párrafo l) del artículo 58.1., basada en la enmienda número 286, del Grupo Parlamentario Socialista; a continuación, la que modifica el párrafo i) del artículo 59.1., basada en la enmienda número 290, del Grupo Parlamentario Socialista. Con esto doy por finalizadas las transacciones.

Además, he de decir que se aceptan en sus propios términos dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, la 289 y la 292. Asimismo, aceptamos en sus propios términos la 65 y la 66 del Grupo Parlamentario Vasco.

Quiero plantear una última cuestión y es que en el transcurso de la ponencia se aceptó en sus propios términos una enmienda del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, en la que se modificaba el artículo 47.1. Tanto el portavoz de Convergència i Unió como yo mismo, al hacer la revisión final de todas estas enmiendas, hemos visto que se produce una duplicidad entre el texto que modificamos a través de esta enmienda —concretamente el segundo párrafo— y el artículo 51, donde se repite textualmente. Por lo tanto, los dos grupos proponemos una enmienda técnica que suprima el segundo párrafo de la enmienda número 107 de Convergència i Unió, relativa al artículo 47.1., quedando íntegramente recogido el primer párrafo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 284

5 de marzo de 2014

Pág. 8

Creo que con este tedioso relato he terminado de explicar las aportaciones que hasta ahora, gracias al trabajo de los grupos, hemos conseguido cerrar. No obstante, repito, señor presidente, señorías, de aquí al momento en que se produzca el debate definitivo en el Pleno, los grupos seguiremos trabajando en aras de una mejoría, si es posible, del texto del proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aznar.

¿Nos podría presentar las transaccionales para incorporarlas?

Turno en contra. (*Denegaciones.*)

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Simplemente quisiera preguntar si estas enmiendas son transaccionales o se van a admitir tal cual. (*El señor Aznar Fernández: En sus términos.*) En sus términos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias.

Intervengo únicamente para indicar que, atendiendo a la explicación del senador Aznar, me parece que algunas de las transaccionales también deberían sustentarse en enmiendas de la Entesa que son coincidentes con las del Grupo Parlamentario Socialista. Digo esto porque, si fuese así, procederíamos a su retirada.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor presidente, no tenemos ninguna objeción sino más bien al contrario, y agradezco al portavoz de la Entesa que así nos lo indique. Es cierto que en este trabajo complicado a lo mejor podríamos haber analizado en extensión todas las enmiendas, pero no hay ningún problema en hacerlo ahora, de manera que se pueda incorporar la Entesa a la transacción sin mayores problemas, al menos por nuestra parte.

El señor PRESIDENTE: Sí.

Señor Bruguera, haremos una pequeña pausa antes de la votación para que se pongan de acuerdo.

El señor BRUGUERA BATALLA: No es necesario.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

Muchas gracias, señor Sendra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Intervengo brevemente para agradecer el esfuerzo realizado y para indicar que en la parte que no conocemos, porque es obvio que no nos ha dado tiempo a analizarla, nos abstendremos hasta el debate en el Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular? (*Denegaciones.*)

Gracias, señor Aznar.

Antes de proceder a la votación sobre la ponencia, con las incorporaciones formuladas en el transcurso de esta sesión, se van a distribuir fotocopias a los portavoces para que dispongan de la documentación pertinente.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 284

5 de marzo de 2014

Pág. 9

El señor BRUGUERA BATALLA: Señor presidente, se han incorporado muchas transaccionales y es absolutamente imposible que aquellos que no las conocemos sepamos el sentido de nuestro voto. La posible incorporación de las transaccionales nuevas al informe de la ponencia quizá nos obligue a votar de un modo distinto a como lo haríamos si se diferenciase o, dicho de otro modo, si votásemos las transaccionales nuevas por un lado y la ponencia por otro, al menos mi grupo parlamentario votará de un modo distinto. Si no se hace así, votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Vamos a distribuir ahora las enmiendas transaccionales a todos los grupos. Señor Bruguera, lo que no se puede votar son las enmiendas aparte, pero sí los artículos a los que afectan dichas enmiendas. Y si quiere lo que podemos hacer es segregar esos artículos.

Por tanto, vamos a votar el informe de la ponencia con las modificaciones formuladas en el curso de esta sesión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 8; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda dictaminado por la Comisión de Interior el Proyecto de Ley de Seguridad Privada.

Ahora corresponde la designación de un miembro de la comisión que ha de presentar el dictamen ante el Pleno correspondiente. (*Varios señores senadores: el señor presidente.*) Me corresponde ese honor. Muchísimas gracias a todos ustedes por la confianza depositada.

Hacemos un recordatorio del plazo para la presentación de los votos particulares, no más tarde del día de mañana, para que lo tengan en cuenta los diversos grupos parlamentarios.

- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO ARTICULADO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 339/1990, DE 2 DE MARZO.
(Núm. exp. 621/000061)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: A continuación, vamos a dictaminar el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Seguiremos el mismo procedimiento. Han presentado un veto los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora CAPELLA I FARRÉ: No lo defenderán los senadores a los que usted aludía, sino la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y en el sentido de darlo por reproducido, sin perjuicio de que en el Pleno sea defendido por uno de los senadores firmantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno en contra. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

No estando los senadores que han presentado el veto y que lo defenderán en el Pleno, el Grupo Parlamentario Popular manifiesta su oposición al veto, en el buen entendimiento de que lo debatiremos con ellos en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aznar.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario de la Entesa? Tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias.

Simplemente quiero indicar que nuestro voto será de abstención a partir de dos consideraciones. En primer lugar, entendemos la presentación del veto, incluso compartimos en gran medida su fondo, pero

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 284

5 de marzo de 2014

Pág. 10

nos vamos a abstener. Nosotros no hemos presentado veto porque consideramos que en temas de seguridad vial hay que apurar hasta el máximo. Ha sido tradición de los Gobiernos de turno que la política sobre temas derivados de seguridad vial y de la lucha contra los accidentes de tráfico, etcétera, sea muy consensuada y debatida. De ahí nuestra posición en este sentido y que solicitemos al Grupo Parlamentario Popular un esfuerzo para que no se rompa el consenso que han tenido las políticas de seguridad vial en nuestro país, haya estado el Gobierno que haya estado, que desde nuestro punto de vista han dado excelentes resultados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bruguera.

¿Grupo Parlamentario de Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Socialista? Tiene la palabra el senador Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Gracias.

También anunciamos nuestra abstención en este veto. Queremos incidir en los buenos resultados que está dando la política de consenso sobre aspectos derivados del tráfico, con lo cual, en mi opinión, nos sorprende alguna precipitación en la ley que ha llevado, por ejemplo, a no emitir el informe del Consejo Superior de Seguridad Vial o a romper el diálogo respecto a una enmienda reciente con la Confederación Nacional de Autoescuelas. No entendemos muy bien, si está dando buenos resultados, a qué se debe. Ya lo plantearemos más en profundidad.

Creo que estamos perdiendo la oportunidad de avanzar en un modelo de movilidad sostenible, no digo que vaya en contra, pero sí hay algunos temas que todas sus señorías saben que preocupan. Hay una preocupación creciente por el uso de la bicicleta en las ciudades y la seguridad derivada de ese uso. Es decir, calmar el tráfico en las ciudades, aquello que se llama ciudad 30. Hay también una oportunidad, creo que perdida con el incremento de la velocidad, de luchar contra los gases de efecto invernadero. El propio Instituto de Diversificación de Ahorro Energético habla de un incremento de un 11% de la producción, en este caso de combustibles, y ello nos preocupa. Nos preocupa que no lleguemos a consensos en esa dirección.

También hay otros aspectos que nos llevan a esta abstención y que tampoco llegamos a entender. Yo creo que son errores que espero que se corrijan de aquí al Pleno, como, por ejemplo, los atropellos de especies cinegéticas. Esto nos lleva a favorecer a las compañías de seguros, a no aplicar la Ley de Responsabilidad Civil. Es decir, cuando trasladamos la responsabilidad al conductor, aun cumpliendo las normas, lo que estamos generando es un problema en daños a terceros y a vehículos, pero sobre todo mucho más grave en cuanto a lesiones, que incluso pueden alcanzar la muerte sin aplicar ese seguro. Yo creo que estamos creando algunos problemas que se pueden resolver, que se deben resolver. Por tanto, nos vamos a abstener en aras de buscar ese consenso para ver si, de aquí al Pleno, conseguimos incrementar los puntos de acuerdo para que la revisión de esta ley no sea una oportunidad perdida.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Gracias, señor presidente.

Dada la ausencia del portavoz, señor Aznar, durante la intervención del senador socialista y de los demás senadores, hablo en su nombre para decir que estamos buscando el consenso en esta ley. Somos conscientes de que es una oportunidad que se abre tras veinticuatro años —que no son pocos— de desarrollo y mejora de la seguridad vial a través de las reformas correspondientes y los respectivos reglamentos, y en este sentido hoy haremos un esfuerzo, aunque quedarán pendientes algunas cuestiones para su debate en el próximo Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Peñarrubia.

Vamos a proceder a la votación del veto de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 17; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazado.

A continuación, vamos a debatir las enmiendas presentadas por diversos grupos parlamentarios y diversos senadores.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 284

5 de marzo de 2014

Pág. 11

En primer lugar, enmiendas números 1 a 5, de don Pedro Eza Goyeneche. Para su defensa, tiene la palabra la senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, señor presidente.

Las doy por defendidas en esta comisión, sin perjuicio de su defensa en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

Corresponde ahora la defensa de las enmiendas de la senadora Capella, números 35 a 45.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, señor presidente.

También las doy por defendidas, en el bien entendido de que la mayoría son de mejora técnica de la ley. Algunas ya se apuntaban en la defensa de la abstención del Partido Socialista Obrero Español, en la que se decía que hay un error técnico importante en la ley en materia de responsabilidad del conductor, y otras enmiendas son a las disposiciones transitorias en las que se solicita la transferencia de la competencia a la Generalitat de Catalunya.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Defensa de las enmiendas números 6 a 34 y 46 a 52, de don Enrique Iglesias Fernández. Tiene la palabra la senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, señor presidente.

Las doy también por defendidas, sin perjuicio de su defensa en el Pleno por los senadores proponentes.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Enmiendas números 53 a 84, de don Isidro Manuel Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, señor presidente.

Las doy también por defendidas, sin perjuicio de su defensa por dicho senador en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Defensa de las enmiendas números 85 a 100, de don Iñaki Mirena Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

Las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, enmiendas números 125 a 189, del senador Bruguera Batalla.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como en la anterior ley, presentamos dos grupos de enmiendas, las números 125 a 153, diecinueve enmiendas que corresponden a los senadores Guillot y Saura, y las números 154 a 189, treinta y seis enmiendas que corresponden a los senadores del PSC.

En cuanto a las del PSC, a nuestro juicio, las más importantes —lo digo por si tuviéramos posibilidades de llegar a un acuerdo— son aquellas que tienen que ver, por un lado, con el uso o la prohibición en parte y el uso y fomento de la bicicleta, y, por otro lado, nos preocupan las sanciones y la posibilidad de aumentar la velocidad en autovías y autopistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bruguera.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, defensa de las enmiendas números 101 a 124, del senador Sendra.

El señor SENDRA VELLVÈ: Gracias, señor presidente.

Las mantenemos vivas para el Pleno a la espera de poder resolver la enmienda número 107 —considero que será así— que va a determinar nuestro voto definitivo el próximo Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas del senador Cascallana, números 190 a 225, tiene la palabra el senador Ángel.

El señor ÁNGEL BATALLA: Gracias, señor presidente.

Intervengo para indicar que hemos presentado un conjunto de enmiendas, desde la 190 a la 225, cuyo espíritu es sin duda mejorar el texto que se nos ha propuesto. Todas ellas abordan determinados temas que consideramos que están mal resueltos, como son los límites de velocidad y su acción discrecional, el uso del cinturón y del casco de seguridad, el alcohol y las drogas, las bicicletas y las autocaravanas, los detectores de radares y los atropellos cinagéticos, así como el límite de velocidad en el paso por las ciudades. En nuestra opinión, todo esto debería mejorarse; ha habido cierta prisa y nos sorprende por qué no se pone cautela a la legislación procedente de Europa, que están discutiendo en estos momentos en el Parlamento Europeo. Pensamos que debíamos haber tenido cierta moratoria para este texto porque entrará en vigor el 1 de enero de 2015 y vamos a estar sometidos a determinadas modificaciones obligatorias, además deberíamos haber llegado a un consenso. En los últimos años la moderación y la ponderación nos han dado muy buenos resultados y, como alguien ha dicho anteriormente, ha sido una batalla común en la que estamos todos pero, insisto, este texto debería estar más reflexionado y mejorado con el fin de evitar acciones de reglamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ángel.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Peñarrubia, para la defensa de las enmiendas números 226 a 252.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Gracias, señor presidente.

Sin perjuicio de su debate en el Pleno, donde podremos responder a algunos planteamientos que se han hecho esta mañana, el Grupo Parlamentario Popular va a aceptar las enmiendas números 18 y 66, del Grupo Mixto, formuladas respectivamente por los senadores Iglesias y Mariscal y Martínez Oblanca, y la número 136, del Grupo Parlamentario Entesa, relativas las tres a la modificación del apartado c del artículo 84.1, que quedará redactado en los siguientes términos: El conductor o el pasajero que no hagan uso del casco de protección o de los dispositivos de retención infantil, en los casos que fuera obligatorio. Esta medida —esto es lo que se añade— no se aplicará a los ciclistas.

Asimismo, las enmiendas números 39 y 50, ambas también del Grupo Parlamentario Mixto, planteadas la primera por la senadora Capella y la segunda por los senadores ya citados, Iglesias y Mariscal, pretenden introducir una nueva disposición transitoria del siguiente tenor: Práctica de las notificaciones en la dirección electrónica vial y en el tablón edictal de sanciones de tráfico. Las administraciones locales practicarán las notificaciones en la dirección electrónica vial o, en su caso, en el tablón edictal de sanciones de tráfico antes del 25 de mayo de 2016, siempre que lo permitan sus disponibilidades presupuestarias y sus medios técnicos.

Y, por último, señor presidente, señorías, aceptaremos las enmiendas números 113, 114 y 116, todas ellas de Convergència i Unió, orientadas a establecer el plazo de veinte días naturales para realizar el pago voluntario con reducción de la sanción de multa o para formular las alegaciones y proponer o aportar las pruebas que estimen oportunas.

En relación con estas enmiendas, y en concordancia con ellas, señor presidente, habría que modificar vía transacción el artículo 81.5 en el que se cite el mencionado plazo de veinte días en lugar de los quince días que figuran en él al referirse al procedimiento ordinario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Peñarrubia.

Corresponde abrir un turno en contra, pero vuelvo a insistirles en que también hay un turno de portavoces.

¿Turno en contra? (*Denegaciones.*)

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Capella.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 284

5 de marzo de 2014

Pág. 13

La señora CAPELLA I FARRÉ: ¿Lo pasarán por escrito? (*El señor Peñarrubia Agius: Ha quedado reflejado perfectamente en el Diario de Sesiones.*)

Muy bien.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: ¿Entiendo que no se nos admite ninguna enmienda? (*Denegaciones.*)

Muy bien.

El señor PRESIDENTE: Así parece. (*Risas.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Simplemente quiero expresar una pequeña duda. Las enmiendas que ha comentado anteriormente el representante del Grupo Parlamentario Popular, ¿se entiende que se aprueban en los mismos términos y que, por lo tanto, no son transaccionadas?

El señor PRESIDENTE: Así es, señor Bruguera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, el señor Sendra no hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Hemos tenido la misma suerte que el PNV en este caso. Esperamos que de aquí al Pleno tengamos un poquito más. De momento no estamos muy satisfechos.

El señor PRESIDENTE: Estoy convencido de que estarán más satisfechos el día del Pleno.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Todo se andará, señor presidente, señorías. (*Risas.*)

Quiero referirme a la enmienda 107, de Convergència i Unió, porque precisamente estamos trabajando para llegar a un acuerdo que podremos cerrar posiblemente en el Pleno.

En cuanto al resto de los grupos, de aquí al día 12 que se celebrará el debate haremos el mayor esfuerzo posible en aras de ese consenso. En cualquier caso, en el trámite del Congreso y del Senado se han recogido muchas de las aportaciones que los diferentes grupos han hecho a este proyecto de ley. Hay otras cuestiones y otras enmiendas que tienen mejor encaje en lo que será el próximo reglamento general de circulación, y en ese sentido espero la comprensión de los demás grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Peñarrubia.

Vamos a realizar la votación del informe de la ponencia con las modificaciones incorporadas a través de esta comisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 9; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

En consecuencia, queda dictaminado por la Comisión de Interior el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990.

Corresponde ahora la designación del miembro de la comisión que ha de presentar el dictamen ante el Pleno. (*Varias señoras y señores senadores: El señor presidente.*)

Muchísimas gracias. Eternamente agradecido.

Les recuerdo que el plazo para la presentación de votos particulares, como saben ustedes, no puede ser más tarde del día de mañana.

Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y diez minutos.